

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE SERVICIO DE EMERGENCIAS											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 078TPCYB									
Este trámite consiste en otorgar un documento que acredita el servicio de atención a emergencias, brindado por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos											
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Protección Civil (Capítulo I, Artículo 3. 4. Fracciones I, Capítulo VII, Artículo 41). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículos 2 fracción I, 3 fracción II, 4, 5 fracción V Capítulo Segundo, Artículo 7 fracción I, III, IV, V, VI, VIII).										
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de servicio de emergencia (es el resultado o documento final que se obtiene al realizar el trámite o servicio, ejemplo: asesoría, capacitación, consultoría, información, apoyo, material, etc.)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 100px;">Trámite presencial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Trámite presencial	X					
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Trámite presencial								
X											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	La solicitan para poder acreditar ante alguna instancia, que la emergencia fue atendida por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A										
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:								
PERSONAS FÍSICAS											
1. Escrito de petición dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, acompañada de la identificación del solicitante.	SI	I, SIMPLE	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 4). Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116).								
2. Identificación oficial de la persona que se atendió en el servicio.	SI	I, SIMPLE	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 118 fracción I, II, Capítulo Tercero, Sección Primera, Artículo 232).								
3. En caso de tramitarlo un familiar, hacer la exposición de motivos y acreditar su personalidad con carta poder.	SI	I, SIMPLE	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 118 fracción I, II, Capítulo Tercero, Sección Primera, Artículo 232).								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. Escrito de petición dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos acompañado de la identificación del solicitante.	SI	I, SIMPLE	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 4). Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116)								
2. Poder notarial a favor del solicitante	SI	NO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 118 fracción I, II, Capítulo Tercero, Sección Primera, Artículo 232)								
3. Acta constitutiva de la jurídico colectiva	SI	NO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 118 fracción I, II, Capítulo Tercero, Sección Primera, Artículo 232)								

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Escrito original dirigido al titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, motivado y fundado			SI	I, SIMPLE	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 8). Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 4). Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 116)				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar escrito de petición solicitando la constancia de servicio, proporcionando la fecha en que se prestó el servicio, el lugar, nombre del lesionado y tipo de servicio. Se recepciona el escrito de petición y se canaliza para realizar la búsqueda correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 día(s) (tiempo que tarda la dependencia en dar solución al trámite o servicio)							
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Proporcionar los mayores datos posibles para facilitar la búsqueda del documento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Atención Prehospitalaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Ricardo Pérez Barragán					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Transformación	NO. INT. Y EXT.:	No. Ext. s/n No. Int. s/n			
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla		MUNICIPIO:	Cuautlán Izcalli			
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
Teléfono 1: (55) 58701783 Teléfono 2: (55) 26201909 Teléfono 3: ()		N/A		proteccioncivil.bomberos@cizcalli.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A		N/A		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

No se encontraron trámites o servicios relacionados.

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>ANGÉLICA BELÉN HERNÁNDEZ AMBROSIO</u> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUEN DUEÑO CONSTITUCIONAL DE</p>  <p>CUAUTILÁN IZCALLI 2025 - 2027 COORDINACIÓN MTRCO RICARDO REYES BARRAGÁN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>18/ marzo/2025.</u></p>
---	--	--